



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 30 de agosto de 2016.-

VISTO:

La nota FCN. N° 311/16 de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Naturales Dra. Mónica Liliana Freile, y

CONSIDERANDO:

Que en la Facultad de Ciencias Naturales se dictan varias carreras relacionadas con el área de la Salud.

Que se propone modificar la denominación de la Facultad de Ciencias Naturales por Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que el cambio de denominación permitirá reconocernos internamente y ser reconocidos en diversos ámbitos locales, provinciales y naciones con un nombre que evidenciará el desarrollo de las opciones formativas y educativas de la Facultad.

Que los Departamentos académicos de la Facultad de Ciencias Naturales han emitido su opinión y avalado el cambio de denominación.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Naturales por **“FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD”**.

Art. 2°) Proponer al Honorable Consejo Superior la aprobación de la modificación de la denominación de la Facultad de Ciencias Naturales por Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, elévese al Honorable Consejo Superior y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 419/16.-

Dra. Barbara Liza Porter Torrecillas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.